

CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Gualaceo, a los diez y nueve días del mes de junio del año 2013, comparecen para la celebración del presente contrato por una parte los señores Miguel Paulino Orellana Castro y Aida Teresa Campoverde Idrovo portadores de la cédula de ciudadanía Nro. 010217452-1 y 010258847-2 respectivamente, y; por otra parte el señor Luis Gonzalo Zaruma Villavicencio, con cédula de ciudadanía Nro. 010397721-1, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Chordeleg, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan:

PRIMERA.- Los primeros comparecientes son socios y dueños de los derechos y acciones de una Línea de Trabajo en la Compañía de Transportes Mixto "GAMAORO S.A", de acuerdo con el Estatuto y Reglamento legalmente aprobados, cuyo domicilio es en el cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, siendo el deseo de los primeros comparecientes vender el cien por ciento de las acciones que poseen en la Compañía de Transportes nombrada anteriormente, por lo que con la firma del presente instrumento ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que poseen a favor del segundo de los comparecientes señor Luis Gonzalo Zaruma Villavicencio, quien acepta esta transferencia por ser a su favor.

SEGUNDA.- Una vez realizados todos los trámites de ley, pasará a ser nuevo socio de la Compañía de Transportes Mixto "GAMAORO S.A" el señor Luis Gonzalo Zaruma Villavicencio

TERCERA.- CONTROVERSIAS.- En caso de controversia entre los contratantes, estos se someterán ante los Jueces Civiles del Cantón Gualaceo, pudiendo a su vez someter también a resolución de los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la misma Jurisdicción.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Para constancia de todo lo expuesto y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas las partes firman el presente contrato, comprometiéndose a reconocer las firmas en una Notaría Pública.



Miguel P. Orellana Castro
C.I. 010217452-1



Aida T. Campoverde Idrovo
C.I. 010258847-2



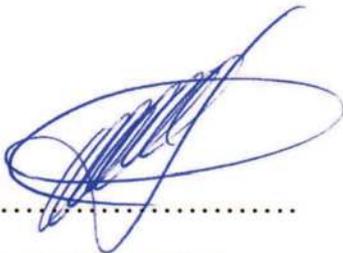
Luis G. Zaruma Villavicencio
C.I. 010397721-1



Johnny Salazar S.
ABOGADO
MAT. 01-2010-28 FORO

2013-01-03-01-D01.113

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a diecinueve de Junio del año dos mil trece.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón; comparecen: los cónyuges señores MIGUEL PAULINO ORELLANA CASTRO y AIDA TERESA CAMPOVERDE IDROVO; y el señor LUIS GONZALO ZARUMA VILLAVICENCIO, casado; mayores de edad, ecuatorianos, con cédula de identidad números 010217452-1, 010258847-2 y 010397721-1, respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, impuestas al pie del documento que antecede. Al efecto, manifiesta que dichas firmas son las que las usa en todos sus actos tanto públicos como privados, para constancia de lo cual, firma nuevamente, conmigo la Notaria, en unidad de acto: doy fe.-



C.I. 010217452-1



C.I. 010258847-2



C.I. 010397721-1

